**ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**
**INGENIERO CIVIL**
**ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS**
**ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**
**M.P: 70202-377952 TLM**
Florencia, 14 de agosto de 2024

Doctor
**MARLON MONSALVE ASCANIO**
Alcalde del Municipio de Florencia
Ciudad

Asunto: Entrega de Propuesta

Respetado alcalde:

Respetuosamente me permito presentar propuesta formal para llevar a cabo la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EN ACTIVIDADES URBANÍSTICAS, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, LA REVISIÓN ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA." con las siguientes actividades:

| No. | ACTIVIDADES A REALIZAR |
|---|---|
| 1 | Apoyar en la revisión de un mínimo de 30 trámites por mes de licencias de construcción y actos de reconocimiento, así como temas técnicos de planos, diseños, especificaciones de construcción y demás documentación solicitada por la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el trámite y expedición de licencias urbanísticas. |
| 2 | Realizar al menos 40 procesos para los trámites asignados por la Oficina de Control Urbano, como son revisión de documentación básica del proyecto, revisión jurídica, revisión técnica de planos arquitectónicos y estructurales, redacción y envío de acta de observaciones del proceso, envío a demarcación, revisión de la demarcación con respecto al proyecto, solicitud de actas de vecinos colindantes y valla informativa, liquidación del impuesto de delineación urbana, ocupación de vías, demarcación, demolición y otros; remisión y revisión del proyecto de resolución acorde a lo establecido en las normas urbanísticas correspondientes a nivel nacional y municipal. Exceptuando las licencias de subdivisión de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. |
| 3 | Revisión y evaluación para solicitudes de licencias de urbanismo tanto en suelo urbano, como de expansión urbana y rural, resolviendo trámites de solicitud de licencias de urbanización, Planes Parciales, aprobación de planos de propiedad horizontal, aprobación de Unidades de Planificación Rural (UPR). Así mismo se apoyará en la proyección de acto administrativo de resolución por la cual se apruebe el trámite. |
| 4 | Resolver las solicitudes asignadas en el término máximo de 45 días, y en caso de devolución expedir oficio motivado para realizarla. |
| 5 | Apoyar a la Oficina de Control Urbano en la revisión, liquidación y expedición de permisos de publicidad exterior visual acorde a lo establecido en el estatuto tributario vigente (acuerdo 2021019 del 21 de diciembre de 2021). |
| 6 | Apoyar en la realización de visitas que sean requeridas en el mes para el proceso de seguimiento y control a las obras licenciadas, en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de acuerdo con la normatividad |

**CORREO:** ing.andresmparracivil@gmail.com
andresparraplanea@gmail.com
**CEL: 315 735 4909**

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA
INGENIERO CIVIL
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
M.P: 70202-377952 TLM

| | |
|---|---|
| | vigente y lo aprobado en planos y diseños por la Oficina de Control Urbano. |
| 7 | Apoyar en lo relacionado con conceptos técnicos de norma urbanística, de arquitectura e ingeniería civil que se requieran en la Oficina de Control Urbano, para atender los requerimientos de la comunidad. |
| 8 | Apoyar en la proyección y preparar los informes técnicos que deban rendirse ante los entes de control y los requeridos para la defensa judicial del municipio, cuando los mismos lo soliciten a la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. |
| 9 | Apoyar al Asesor de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, asistiendo en el desarrollo de diligencias administrativas y visitas técnicas que requieran. |
| 10 | Apoyar en la realización de los informes técnicos requeridos relacionados con quejas, reclamos, peticiones y requerimientos de la comunidad e inspecciones oculares cuando los mismos lo soliciten a la oficina de control urbano o la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. |
| 11 | Integrar los comités de evaluación dentro de los procesos contractuales que designe el supervisor. |
| 12 | Solicitar apoyo a otras dependencias en caso de ser necesario para la evaluación de los trámites y procesos asignados con el fin de resolver las solicitudes en debida forma. |
| 13 | Asistir a las reuniones y mesas de trabajos requeridas por las dependencia de la Administración Municipal y de otras entidades u organizaciones del orden municipal y departamental. |
| 14 | Consulta de material oficial cartográfico y jurídico requerido, en las entidades respectivas para fines pertinentes a los procesos asignados. |
| 15 | Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza y al objeto del contrato. |

**VALOR:** El valor del contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**

**TIEMPO:** En un plazo máximo de tres (3) meses, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

**Andrés Mauricio Parra Rivera**
**1'117.502.46 de Florencia**

**CORREO:** ing.andresmparracivil@gmail.com
andresparraplanea@gmail.com
**CEL: 315 735 4909**